

 IGLESIA[CARDENALES](#)[IGLESIA CATÓLICA](#)[CRISTIANOS](#)[FE](#)[AMÉRICA LATINA](#)[NORTE AMÉRICA](#)[AMÉRICA CENTRAL](#)

# Consultas sínodo. Grech: evitar la tentación de tomar el lugar del Pueblo de Dios

*Palabras del Card. Mario Grech, Secretario General del Sínodo de los Obispos, interviniendo en el II Seminario Internacional de Teología sobre el tema de la Renovación Eclesial en Clave Sinodal y Ministerial que se lleva a cabo del 7 al 10 de setiembre. Se invita a la lectura.*

La consulta del Pueblo de Dios en las Iglesias particulares fue el tema abordado por el Secretario General del Sínodo de los Obispos, al intervenir en el II Seminario internacional de Teología que tiene lugar 7 al 10 de septiembre de modo virtual con el tema "La renovación eclesial en clave sinodal y ministerial". Tres los puntos desarrollados por el cardenal Mario Grech: el tema de la consulta, el "lugar" de esta consulta y las consecuencias, o más bien "las opciones que siguen".

## Todo el Pueblo de Dios es agente evangelizador

Sin lugar a dudas, el tema de la consulta es "el Pueblo de Dios", "nadie excluido" afirmó primeramente el purpurado. 'La fórmula lingüística que expresa bien este tema es la de *universitas fidelium*, "la totalidad de los bautizados". El cardenal Grech hizo presente que el Concilio Vaticano II "aplica esta fórmula al *sensus fidei*, argumentando que "la totalidad de los fieles que han recibido la unción del Santo (1 Jn 2, 20.27) no pueden equivocarse al creer, y manifiestan esta peculiar propiedad a través de el sentido sobrenatural de la fe de todo el pueblo, cuando «desde los Obispos hasta los últimos fieles laicos» presta su consentimiento universal en las cosas de fe y costumbres (LG 12)". Una doctrina, indicó, retomada por el Papa en la [Evangelii gaudium](#), cuando argumenta que "El Pueblo de Dios es

### HACIA EL SÍNODO

santo por esta unción que lo hace infalible «in credendo», vale decir, que “Dios dota a la totalidad de los fieles de un instinto de la fe - el *sensus fidei* - que los ayuda a discernir lo que viene realmente de Dios” (EG 119).

*A partir de esta presencia del Espíritu, el Papa insiste en que “todo miembro del Pueblo de Dios es un agente evangelizador, y sería inadecuado pensar en un esquema de evangelización llevado adelante por actores calificados donde el resto del pueblo fiel sea sólo receptivo de sus acciones” (EG 120).*

## Una tentación a evitar

En el sentido apenas expresado líneas arriba, el cardenal señaló que “desafortunadamente, hay que admitir que en el pasado incluso los sínodos, han sufrido” dicho enfoque. Se trata de una “tentación” que los “iniciados” no siempre logran evitar: aquella de tomar el lugar del Pueblo de Dios, y hablar en su nombre, asumiendo que ya lo saben todo y pretendiendo ofrecer la solución, sin tener que pasar por el cansancio de la escucha”.

*¡Cuántas asambleas diocesanas o nacionales o continentales, cuántos planes pastorales han fracasado porque las conclusiones ya estaban escritas antes!*

## El Espíritu “habla” a la Iglesia

“Escuchar al Pueblo de Dios es escuchar verdaderamente lo que el Espíritu le dice a la Iglesia” afirmó luego el purpurado, que señaló, además, que “del Espíritu depende la ‘conspiratio’, es decir la concordancia en la fe de todo el Pueblo de Dios”.

*La opción de “consultar al Pueblo de Dios” depende de este redescubrimiento: si no estuviéramos seguros de que el Espíritu habla la Iglesia, y lo hace en virtud de la unción dada en el bautismo, la consulta se reduciría a una encuesta, con todos los riesgos de manipulación de la opinión pública, propios de los sistemas políticos basados en la representación.*

## El lugar de la consulta: el pueblo de Dios en todo el Mundo

Refiriéndose luego a la pregunta de cuál es el “lugar” del proceso sinodal, el Secretario General del Sínodo indicó la obviedad de la respuesta: la Iglesia. Pero advirtió que la misma respuesta “esconde muchas trampas y lagunas”, y por ello reformuló la pregunta, no sin antes subrayar que lo que más importa es la voluntad de escuchar a todo el Pueblo de Dios: “¿cuál es el lugar para la consulta del Pueblo de Dios?”. Sin embargo, como la sinodalidad “remite al Pueblo de Dios como sujeto propio”, la pregunta “podría plantearse en términos aún más precisos” así: “¿dónde está el Pueblo de Dios?”

*La respuesta clásica se expresó en una fórmula que todos conocemos: si la Iglesia está toto orbe diffusa, el Pueblo de Dios manifiesta esta característica. El concilio dice que "Todos los fieles dispersos por el orbe comunican con los demás en el Espíritu Santo, para que "quien habita en Roma sabe que los de la India son miembros suyos" (LG 13). Pero este pueblo no es algo inarticulado, una masa informe. Este Pueblo existe "en y desde las Iglesias particulares". (...) No hay otro Pueblo de Dios que el que vive en cada portio Populi Dei.*

"El principio que funda y regula esta comprensión del Pueblo de Dios – recordó el cardenal – fue establecido por el concilio: ¡este Pueblo existe en y desde las Iglesias particulares, porque la Iglesia existe "en y desde las Iglesias particulares"! (**Lumen Gentium 23**)", por lo que "no hay Iglesia fuera de este principio".

La Iglesia - continuó haciendo referencia al magisterio de Pablo VI en **Evangelii nuntiandi** - no es la suma o la federación de las Iglesias particulares, sino su comunión.

## Atención al clericalismo

Al referirse al último punto, es decir, el de las "opciones que siguen" a la consulta del Pueblo de Dios, el cardenal Grech puso el ejemplo, ante todo, de la atención de la Iglesia sólo al polo universal (que tuvo lugar desde la Reforma Gregoriana en adelante) y que produjo "formas de endurecimiento del cuerpo eclesial, especialmente en la relación bloqueada entre *Ecclesia docens* y *Ecclesia discens*". Vale decir que "todas las habilidades activas", estaban "concentradas en las manos de los primeros, con los fieles, el Pueblo Santo de Dios, reducidos a súbditos".

*En esa Iglesia el sensus fidei era una voz pasiva, por lo que la consulta del Pueblo de Dios consistió en preguntar a los obispos qué pensaban los fieles encomendados a su obra pastoral. La deriva de ese sistema es el clericalismo, y hoy que el sistema está al final vemos lo difícil que es que muera esa mentalidad. Dios no permita que, quizás en formas inconscientes, lo traslademos al proceso sinodal: envenenaríamos la forma y estilo sinodal de la Iglesia desde el principio, haríamos fracasar la consulta incluso antes de iniciarla.*

## El carisma no es un don que separa

Seguidamente, indicó los modos de la consulta con el y de otras formas de participación en la consulta, enumeradas en **Episcopalis communio**, en su artículo 6, y las garantías que pretende la constitución apostólica en el art. art. 7, § 2, y advirtió que "una cosa es pensar en un derecho, otra es pensar en un camino sinodal a partir de un modelo de Iglesia fundado en la "interioridad mutua".

*Hay que decir honestamente que, en un camino de la Iglesia refractario incluso en el post-concilio al principio de "interioridad mutua", muchos sujetos actuaron sobre la base de una especie de "exención" implícita, como las Órdenes Mendicantes en el Edad Media, refiriéndose a la originalidad del propio carisma. Sin embargo, no hay Iglesia carismática que*

*se oponga a una Iglesia jerárquica o una Iglesia del pueblo. El carisma no es un don que separa, sino que configura a alguien en la Iglesia - sobre todo si es un carisma colectivo - para el bien de todos. El carisma es un don que enriquece a la Iglesia.*

*Entiendo que alguien desee resaltar sus peculiaridades hasta tal punto que quiera hacer su propia contribución a la consulta.(...) Pero separar la su consulta de la del Pueblo de Dios, significa empobrecer ambas las respuestas: la de una orden, una asociación, un movimiento, porque carecerá de un contexto eclesial amplio, reduciéndose a la propia experiencia; el del Pueblo de Dios, porque se verá privado del aporte de quienes en él deben ser más conscientes y motivados en virtud de una fuerte experiencia asociativa.*

## **La esperanza en la maduración de un verdadero camino sinodal**

Asegurando que “la Secretaría del Sínodo tendrá en cuenta todas las contribuciones” el purpurado manifestó su esperanza, en “la maduración de un verdadero camino sinodal que, incluso en la consulta, pueda manifestarse como un ‘caminar juntos’ de todos, cada uno con su propio don para compartir con otros”.

De esta forma – aseguró – se realiza la *conspiratio*. Si todos participan en la consulta en las Iglesias particulares, compartiendo la experiencia de escucharse unos a otros, - concluyó – no solo se habrá consultado a todo el Pueblo de Dios, sino que todos habrán aprendido unos de otros y las aportaciones que vendrán de las Iglesias locales. Se tendrá una manifestación más adecuada del *sensus fidei*, porque el sujeto que está en juego será verdaderamente la totalidad de los bautizados.

Todas las ponencias del primer día del II Seminario Internacional de Teología [aquí](#).

06 septiembre 2021, 11:46  
**SU CONTRIBUCIÓN A UNA GRAN MISIÓN: APOYARNOS PARA LLEVAR LA PALABRA DEL PAPA A TODOS LOS HOGARES**